

## ACUERDO DE CONCEJO N° 033-2024- CMPC

Cajamarca, 08 de abril del 2024.

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 03 de abril del año 2024, el informe y pedido del señor Regidor Eduardo Enrique Quiroz Rojas, referido a que el señor Alcalde está ocupado en el despacho de alcaldía atendiendo a la población por lo que se le debe otorgar la dispensa de la presente sesión de Concejo, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N.° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley y Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia.

El señor Eduardo Enrique Quiroz Rojas, quien dirige la sesión de Concejo conforme al Reglamento Interno del Concejo y la Ley informa, quería adelantarnos que el alcalde me pidió que lo reemplazara mientras él cumple sus funciones, pero previendo si a lo mejor él llega y me sustituye, siendo previsible que esta sesión va a ser corta, mejor justificamos su no presencia.

Por lo que, con el voto por unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE ACORDÓ:

**Artículo Único.** – **APROBAR**, la dispensa al señor Alcalde Reber Joaquín Ramírez Gamarra a la sesión ordinaria de concejo de la fecha (03 de abril del 2024), por encontrarse despachando en Alcaldía.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Firmado digitalmente por RAMIREZ  
GAMARRA Reber Joaquin FAU  
20143623042 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 15.04.2024 13:51:09 -05:00



Firmado digitalmente por REBAZA  
CAMPOS Freddy Larry FAU  
20143623042 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 15.04.2024 12:06:21 -05:00

C. c.  
- Alcaldía  
- Concejo Municipal  
- Gerencia Municipal.  
- Oficina de Tecnologías de la Información.  
- Archivo.